

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 4918** *SERVICIOS PORTUARIOS CANARIOS S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
SERVICIOS AUXILIARES PORTUARIOS DE CANARIAS S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 2023, de 28 de Junio, de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles se hace público que en las Juntas Generales Ordinarias y Universales de socios de ambas sociedades celebradas el 29 de Junio de 2024, se aprobó por unanimidad, la fusión mediante la absorción de la mercantil Servicios Auxiliares Portuarios de Canarias S.L., con CIF Nº B35425339 por la mercantil Servicios Portuarios Canarios, S.L, con CIF Nº B 35535384 con la consecuente disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque de todos los derechos y obligaciones de la absorbente por sucesión Universal. Asimismo se aprobó el Balance de Fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2023 por las dos sociedades intervinientes.

Esta fusión se acoge a lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto –ley 5/2023. No obstante, con el fin de garantizar los derechos de información de los trabajadores sobre la fusión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 9.2 del RD-ley 5/2023, se ha elaborado el correspondiente informe del Órgano de Administración únicamente en lo que atañe a la sección destinada a los trabajadores, conforme a los criterios del artículo 5.5 del RD-ley 5/2023.

De acuerdo con el artículo 10.1 del Real Decreto-Ley 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar los derechos de protección que les corresponden de acuerdo con el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023 en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 8 de agosto de 2024.- Presidente del consejo de administración de Servicios Auxiliares Portuarios de Canarias S.L y representante de Somar Capital S.L, administrador único de Servicios Portuarios Cararios S.L, Jose Juan Socas Álamo.

ID: A240037053-1